

Partido Político Fuerza Popular



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI- LA OROYA (2019-2022)

Hugo Alfredo Román Montañez

REGIÓN JUNÍN

2018

PRESENTACION

La nueva realidad de la Provincia de Yauli La Oroya producto de las circunstancias vividas por la paralización de operaciones de la empresa metalúrgica Doe Run Perú única gran fuente de trabajo de la población a la vez generadora de la actividad económica directa e indirectamente. Adicionalmente, el futuro inmediato que involucra el Proyecto Toromocho a esta provincia con la posibilidad de contar con grandes aportaciones y recursos económicos que dicho proyecto representa para el desarrollo socio económico de la población han configurado un nuevo escenario que obligan a los futuros gobiernos locales a implementar políticas de desarrollo compatibles con esta nueva situación. Lamentablemente hasta ahora no existe planteamientos que atiendan estas necesidades, la provincia no estuvo preparada para afrontar la circunstancias ocurridas con el asunto de Doe Run creándose un ambiente de incertidumbre y desesperación, el despoblamiento, la deserción escolar, la casi paralización económica local tanto en la actividad comercial, el transporte, servicios de bienes e insumos etc., realidad palpable día a día y las consecuencias que se ven con la disminución de la población electoral y, el aumento del desempleo de la mano no calificada, técnica y profesional, el riesgo que se expone la sociedad ante el aumento de la delincuencia, la prostitución, drogadicción y todos los riesgos que presenta la violencia social. De igual forma, la provincia no se encuentra preparada para asimilar la presencia de un gran proyecto minero como Toromocho por cuanto carece de políticas claras y compatibles con la futura realidad económica por cuanto el Plan de Desarrollo Local actual no ha previsto en su integridad la posibilidad de contar con el proyecto a iniciarse, a esto sumado la falta de capacidad de gestión, emprendimiento, gasto e inversión de los últimos gobiernos locales, los visos de corrupción y la falta de democratización de las tomas de decisiones, agravan la situación descrita.

El presente Plan de Gobierno postula líneas políticas que involucren decisiones políticas que atiendan y solucionen estas necesidades, postulamos a ser un gobierno de inclusión social agresiva, buscamos ser los impulsores del desagravio a la población electoral que elige y es engañada con los incumplimientos reiterados de los gobiernos locales, creemos en el fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento de los pobladores de la provincia, postulamos que la única forma de alcanzar un desarrollo sostenido y permanente es a través del Plan de Desarrollo Local consensuado, elaborado técnicamente con la participación activa de toda la sociedad civil en su conjunto a través de sus representantes legítimamente elegidos, estableciendo metas y plazos a corto, mediano y largo plazo y que sirva como línea maestra para las futuros gobiernos locales a elegirse.

El Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de la Provincia de Yauli – La Oroya, lo cual nos honramos en presentar, se integra con los planteamientos, sugerencias y propuestas que la ciudadanía, comuneros y con poblanos nos hicieron llegar en nuestros recorridos de estudio social que hicimos por todos los rincones de nuestra Provincia, todas ellas tendientes a elevar la calidad de vida de cada uno de nuestros habitantes.

El presente documento, plasma las bases sobre las cuales habremos de desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, los programas y proyectos que logran construir a la Provincia de Yauli – La Oroya como polo de desarrollo de la Región Junín, aprovechando su privilegiada situación geográfica, su industria metalúrgica reconocida a nivel internacional, los recursos hídricos que abastecen a la gran Capital Lima, los recursos mineros que la naturaleza divina nos prodigo, el estratégico terra puerto que nos comunica con el Valle del Mantaro, el paso hacia la Selva Central y nor oriental y el inminente desarrollo turístico hasta ahora no aprovechado en la nueva ruta hacia el Valle Dorado; implementar una reingeniería para potenciar los captaciones

de aguas termales como resultado de la construcción del nuevo corredor vial que buscaremos tender y otras de desarrollo de las diversas actividades económicas a realizarse e integrarlos a los programas, proyectos y políticas de desarrollo regional y nacional, para dar crecimiento económico sin perder la esencia de Municipio Minero metalúrgico que nos caracteriza, favorecer la agricultura y la zona ganadera, piscícola, la actividad de la explotación no metálica, etc. que en los distritos que ya vienen desarrollándose en forma privada pero con carencias de factores técnicos productivos y articulación a los mercados de manera adecuada y rentable, preservando el medio ambiente la renovación de los recursos naturales y el cuidado de la flora y la fauna, fomentaremos el cultivo de nuestras tradiciones y costumbres, la revalorización de nuestra cultura, el fomento de la práctica del deporte en todos sus estamentos el sano esparcimiento y la protección de la familia buscando la mejora de la calidad de vida y el desarrollo integral de la persona dando igualdad de oportunidades de desarrollo a cada uno de los pobladores y el aprovechamiento responsable de todas las potencialidades de los recursos y la variedad natural que cuenta esta provincia.

En la actualidad, Yauli – La Oroya, por tener la categoría de Ciudad, necesita ampliar y mejorar su infraestructura urbana y de servicios, que lograremos revisando el plan de desarrollo urbano lo cual nos permitirá optimizar los espacios físicos con que contamos, además de llevar adelante un proceso armónico de la regularización de los predios urbanos, para dar con ello seguridad jurídica a sus propietarios, así como crear áreas de reserva para la instalación de parques y fomentar la jardinería doméstica con el proyecto “Oroya Verde” en armonía con los corredores industriales y los nuevos proyectos dentro del Parque Productivo.

Para lograr todo lo anterior, nuestro gobierno enfocara sus esfuerzos a gestionar ante los diversos niveles de gobierno, los apoyos y recursos que sean necesarios a fin de cumplir con los compromisos adquiridos por nuestro Gobierno, además de que buscaremos incentivar una mayor participación ciudadana dentro de la democracia participativa tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de las obras a través de las cuales resulten directamente beneficiados, lo mismo que garantizaremos la inclusión del “ciudadano vigilante” como parte de la democracia representativa conforme estipula la Legislación Municipal cumpliéndose así nuestro propósito de gobernar para y con nuestro pueblo.

INDICE

Diagnostico situacional.

Visión política del Gobierno Municipal Provincial.

Principios Políticos del Gobierno Municipal Provincial.

Herramientas a implementarse para la aplicación del Plan de Gobierno.

Perfil Ideológico del Gobierno Municipal Provincial.

Decisiones y acciones políticas para cumplir el plan de gobierno.

Esquema Perfil Político.

Presentación de políticas y proyectos de desarrollo:

- 1.- Desarrollo urbano - proyectos necesarios
- 2.- Desarrollo rural y fomento agropecuario
- 3.- Promoción empresarial y desarrollo económico
- 4.- Desarrollo y asistencia social
- 5.- Educación y cultura
- 6.- Deporte
- 7.- Seguridad ciudadana, transito y vialidad
- 8.- Salud, jubilación y esparcimiento.
- 9.- Ecología
- 10.- Capacitación
- 11.- Servicios públicos
- 12.- Participación ciudadana
- 13.- Turismo

1. Políticas Globales

- A) Desarrollo Urbano y rural.
- B) Satisfacción de las necesidades primarias
- C) La Mujer, el niño y la juventud.
- D) Recreación y deportes.
- E) Participación Ciudadana.

2. Políticas Multisectoriales

- A) Integración
- B) Relaciones Internacionales
- C) Seguridad ciudadana.
- D) Ciencia y Tecnología.

3. Políticas Sectoriales.

- A) Sector Agrario
- B) Sector Pesquero
- C) Sector Minero
- D) Sector Energía
- E) Sector Industria y Artesanía
- F) Sector Turismo
- G) Sector Comercio
- H) Sector Transportes y Comunicaciones.
- I) Sector Educación.
- J) Sector Cultura.
- k) Sector Salud y Bienestar Social.
- L) Sector Recreación y Deportes.

Plan de Gobierno Provincial

Diagnostico situacional.

1.- FINALIDAD

Teniendo en cuenta la legislación electoral vigente, es imprescindible plasmar el Plan de Gobierno Provincial de acuerdo al diagnostico territorial de la Provincia de Yauli – La Oroya. Todo ello enmarcado con una claridad y coherencia de Gobernar con responsabilidad, los destinos de los pueblos de la Provincia de Yauli, de manera que este articulado en forma fluida con vuestra Región Junin.

2.- BASE LEGAL

Artículo 10, Inc. 4, Ley N° 27734 (28-05-029 que modifica a la Ley N° 26864 de elecciones Municipales. Presentación de un Plan de Gobierno Municipal.

3.- DATOS GENERALES.

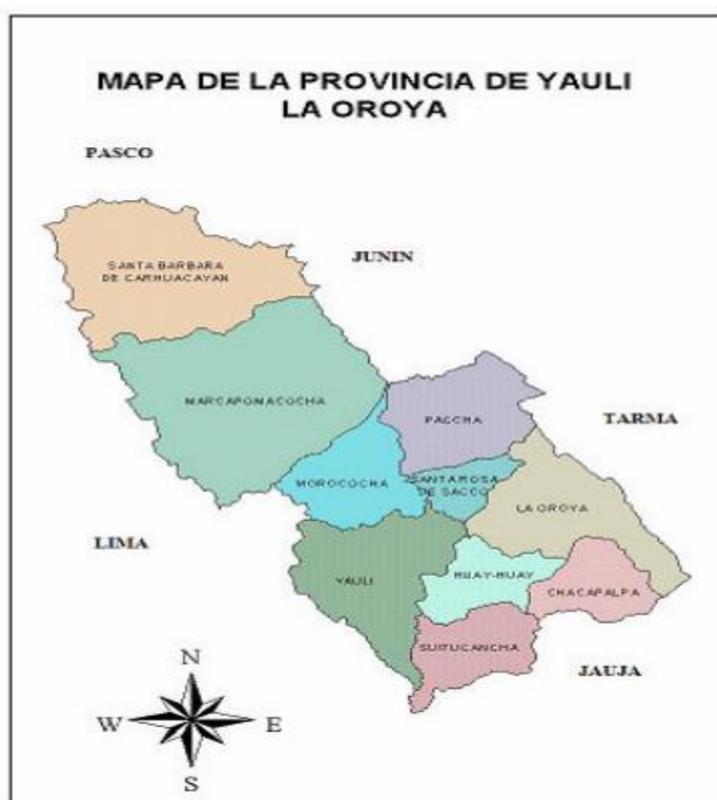
3.1. DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA

Distrito: La Oroya

Provincia: Yauli

Departamento: Junin

3.2 UBICACIÓN FÍSICA: Según la nueva demarcación territorial, la provincia de Yauli pertenece a la Sub-región Alto Andina (conformada por las Provincias de Pasco, Yauli, Junin, Tarma) de la región Andrés Bello Cáceres.



3.3 FECHA DE CREACIÓN: **San Jerónimo de Callapampa**, 20 de julio de 1681. Luego de la Independencia, el 15 de noviembre de 1893, mediante ley se le crea con el nombre de Villa de La Oroya.

3.4 LEY DE CREACIÓN: Debido a la importancia económica y urbana que iba adquiriendo La Oroya, el gobierno de Augusto B. Leguía promulgo el 15 de octubre de 1925 la Ley N° 5216, mediante el cual traslado la Capital de la Provincia de Yauli, cuya sede era el pueblo del mismo nombre, a la Villa de La Oroya.

Iguals razones influyeron para la elevación de La Oroya de la categoría de “Villa” a la de “Ciudad”, mediante Ley N° 9606 del 18 de septiembre de 1942, durante el primer gobierno de Manuel Prado.

3.5 EXTENSIÓN (3617 Km²) esta formado a la vez, por los distritos de: La Oroya, Chacapalpa, Huay-Huay, Marcapomacocha, Morococha, Paccha, Santa Rosa de Sacco, Santa Bárbara de Carhuacayan, Suitucancho, y Yauli. Cuenta con 311 centros poblados, 73 caseríos y 7 anexos.

3.6 ALTITUD Nuestra provincia se encuentra ubicada en la región alto andina con altibajos desde los 3,700 a 5,500 M.S.N.M.

3.7 COMUNIDADES PRESENTES EN LA PROVINCIA

- *Comunidad Campesina de San Jerónimo de La Oroya – Antigua.*
- *Comunidad Campesina de Huari*
- *Comunidad campesina de Colca*
- *Comunidad Campesina de Huashapampa*
- *Comunidad Campesina de Huaypacha*
- *Comunidad Campesina de San Francisco de Pucara*
- *Comunidad Campesina de Pachachaca*
- *Comunidad Campesina de Huayhuay*
- *Comunidad Campesina de Suitucancho*
- *Comunidad Campesina de Paccha*
- *Comunidad Campesina de Chacapalpa*
- *Comunidad Campesina de Marcapomacocha*
- *Comunidad Campesina de Yauli.*
- *Comunidad Campesina de Santa Rosa de Sacco.*
- *Comunidad Campesina de Carhuacayan*
- *Comunidad Campesina de Tincocancho.*

4.- ROLES SOCIO ECONOMICOS DE LA LOCALIDAD

4.1 Roles Antiguos.

Agricultura y ganadería.

4.2 Roles Actuales.

Industria Metalúrgica, Comercio, Transporte, manufacturas diversas.

4.3 Tendencias y Roles Futuros.

Cadenas productivas y valores agregados a diversos productos.

5. LINEAMIENTOS POLÍTICOS BÁSICOS

La Provincia de Yauli – La Oroya, está calificado dentro del mapa de Extrema Pobreza según el INEI, y se halla en la actualidad en emergencia; por ende se necesita realizar un a reingeniería Política Administrativa de manera responsable y eficaz en las diferentes áreas así como en: educación, salud, medio Ambiente, agricultura, turismo, etc., para lograr las metas en el corto, mediano y largo plazo, dentro del contexto de la globalización y el marco descentralizado.

6. VISION FUTURA AL 2022 (de la Localidad y de la Municipalidad)

Lograr y consolidar un Municipio Saludable, ecológico, productivo y competente en su contexto integral.

7. MISION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD EN LA CONSECUCIÓN DE LA VISION FUTURA

Cultivar y reflejar una democracia participativa, representativa, concertativa y plena, de todos los sectores involucrados en la vida cotidiana, económica, política, cultural y social. Cultivando la paz, el amor y la esperanza hacia los semejantes de este globo terráqueo.

8.- DIAGNOSTICO ESTRATEGICO F.O.D.A.

8.1. Análisis Externo:

8.1.1. Oportunidades

- El tratado de libre comercio con los diferentes países del mundo.
- Entes cooperantes a nivel internacional y nacional.
- La descentralización en el Perú.
- Alianzas estratégicas con el sector privado.

8.1.2. Amenazas

- La extrema pobreza
- La contaminación ambiental
- La depredación de recursos naturales.

8.2. Análisis Interno:

8.2.1. Fortalezas

- Geográficamente apto para la ganadería
- Lugares turísticos por explorar.
- Productos nuevos para nuevos clientes.
- Recursos hídricos temperados, medicinales.

8.2.2. Debilidades.

- Falta de medios de comunicación para integrar a la Provincia.
- Falta de potencializar el mercado privado.

- Carencia de instituciones superiores para preparar mano de obra calificada en el ámbito.
- Falta de servicios básicos en el mismo distrito y anexos.
- Violencia familiar y desnutrición.
- Pandillaje, prostitución y alcoholismo.

Principios Políticos del Gobierno Municipal Provincial.

ORDEN. PAZ. PROSPERIDAD.

ORDEN.

Sustentado en el **PRINCIPIO DE AUTORIDAD**, que ejerce el gobernante elegido por el voto popular en elecciones libres. La aplicación de este principio esta dado para cumplir y hacer cumplir la ley, tanto como autoridad y quienes lo acompañan en el gobierno y lo que son gobernados y así evitar el Abuso de Autoridad, es principio de valor y poder. La mejor aplicación de este perfil es el ejemplo que debe dar y cumplir el gobernante para exigir el cumplimiento de las leyes a los gobernados, es decir, poner orden en su entorno para ordenar los actos de la población.

MEDIDAS CONCRETAS PARA CUMPLIR EL PRINCIPIO POLITICO DE ORDEN:

1.- Actuar con **Manos Limpias**, es decir, evitar los actos de corrupción, no solo con sus propios actos sino, sobre todo en los de su entorno.

2.- No asumir pasivos de gobiernos anteriores, es decir, no permitir el **borrón y cuenta nueva**, para ello asuma con decisión y valor proponiendo e impulsando las Auditorias a las gestiones anteriores.

3.- Abrir la Oficina de Control Interno e Información, con la finalidad de que el ciudadano tenga la oportunidad de denunciar ante su despacho las irregularidades que pudiera presentarse en la labor de los funcionarios y trabajadores municipales; que pueda informarse acerca de los proyectos, licitaciones, costos y avances de obras, planes de desarrollo, etc., que se realice en su barrio, sector, localidad, etc., con toda transparencia en tiempo real.

4.- Crear la Oficina del Procurador Municipal, para que atienda e interponga las demandas, denuncias y asuma la defensa de la Municipalidad en los diversos procesos civiles, penales, etc., que se pudiera presentar, independientemente del Gerente de Asesoría Legal.

5.- Para implementar el orden deberá de contar con asesores y funcionarios calificados, identificados con los planteamientos y aspiraciones que tiene para su gobierno, evaluándolos y capacitándolos.

6.- Someter a su gobierno en formas periódicas a Auditorías Internas para llevar el control efectivo y detectar las deficiencias e identificar las irregularidades cometidas por personal a cargo del movimiento económico de la municipalidad para corregirse en forma oportuna y evitar problemas mayores.

7.- Presentar los resultados de la gestión en forma pública la Rendición de Cuentas.

PAZ.

Es la aplicación de la **PARTICIPACION CIUDADANA**, es el medio que nos permitirá alcanzar la **Paz Social**, a la vez, pueda cumplir el mandato en forma pacífica y consensuada para superar los conflictos sociales y encontrar el medio de ejercer el poder logrando la participación e identificación de los gobernados y con ello el apoyo y la aceptación a la gestión municipal.

Una sociedad en conflicto impide el desarrollo y el progreso de ella misma, la responsabilidad de un gobernante es encontrar la forma de prevenirlos o solucionarlos. Para lograrlo debe de dar espacio a las manifestaciones populares, las crisis sociales es debido en parte a la falta de comunicación y atención a los reclamos y peticiones de la población, no se quiere escuchar a los reclamantes, a los marginados cualquiera que fuera la dosis de verdad que les asiste, esto es causa de que históricamente, las decisiones políticas que toma los gobiernos de turno que son favorables a las grandes mayorías son gracias a las luchas y reclamos sociales, presiones de bases, todas las victorias sociales, son productos de estas luchas, las cuales pueden ser violentas a extremos de un gran costo social.

La Paz se consigue acercando el gobierno a la población, identificándose con sus problemas y siendo una alternativa de solución para resolverlos, esto a través de los diversos programas de asistencia social, es una gran responsabilidad de los gobiernos locales asumir la conducción y el encauzamiento de las manifestaciones populares siendo una alternativa real de solución a sus necesidades, darles espacio para que se identifiquen como miembro de la comunidad que lo acoge como tal, donde se sienta representado, integrado a la vida democrática.

MEDIDAS CONCRETAS PARA CUMPLIR EL PRINCIPIO POLITICO DE PAZ:

1.- Crear o repotenciar la Oficina de Asistencia Social, para que por intermedio de los trabajos de campo, se realicen los estudios sociales con la finalidad de identificar los problemas y carencias de la población y elabore los diagnósticos y alternativas de solución.

2.- Esta oficina debe de ser sectorizada, es decir, de acuerdo a sectores sociales, tales como, la juventud, la mujer y la niñez, la tercera edad, etc., todos los sectores vulnerables y estén en riesgo de abandono y peligro de ser un ente antisocial.

3.- También esta oficina deberá atender los asuntos de Violencia Familiar, haciendo un trabajo de apoyo psicológico para controlarlo, prevenir y corregirlo, es un trabajo de campo de evaluación periódica.

4.- Atender la seguridad ciudadana reorganizando el servicio de serenazgo abriendo módulos de auxilio rápido en forma descentralizada en los lugares donde los índices de delincuencia lo ameriten. Estos módulos deberán contar con asistencia para médica y primeros auxilios, dotación de efectivos e implementación de unidades y recursos para su funcionamiento.

5.- Implementar la Casa de la Cultura y el Deporte, para atender a la niñez y la juventud, para que tengan una alternativa sana y un espacio para la práctica de la cultura y el deporte, la orientación y capacitación, etc. Abrir la Casa Hogar Provincial para el Estudiante de Educación Superior, las cuales funcionaria en la ciudad de Lima.

6.- Mantener el Centro de Capacitación Municipal, dirigido para mejorar la calidad de mano de obra calificada, formar la pequeña empresa, actualizar a los profesionales de la educación, fomento de la autoestima, liderazgo, etc.

7.- Instaurar la Asamblea Provincial de Alcaldes, para realizar un trabajo coordinado y descentralizado del desarrollo integral de la provincia.

8.- Instaurar El Consejo de Coordinación Local Provincial, con la participación de la ciudadanía para que cuente con el respaldo necesario para que pueda gestionar financiamiento para su labor municipal, solicitar o exigir la solución de las necesidades de la provincia ante el gobierno central, regional, legislativo (Iniciativas Legislativas), ante Instituciones públicas y privadas, etc.

9.- Estimular y fomentar la existencia de las Organizaciones Populares, ayudando en su organización y renovación de los cuadros diligenciales. Dándoles los espacios legales para que se manifiesten tales como los Cabildos, Audiencias, Consejo de Regidores, etc., en actos públicos.

10.- Crear los espacios de información, a través del Canal de Televisión Municipal, El Boletín Informativo o Periódico Municipal, La Estación de Radio Municipal o Programas Radiales, etc.

11.- Crear el Comité Cívico Provincial, para la elaboración de los diferentes cuadros tales como: los Cuadros Profesionales, Vecinales, Estudiantiles, Comerciales, Sindicales etc., para la elaboración de los proyectos y obras.

PROSPERIDAD.

Es el logro del **DESARROLLO SOSTENIDO**, gracias a la **Concertación** que permitirá una mejor calidad de vida de los pobladores, es lograr el desarrollo integral de la persona como fin supremo de la sociedad. El municipio debe atender dicho principio, impulsando políticas que fomenten la actividad económica de la provincia, la generación del empleo, conformación de la pequeña y mediana empresa, promover las cadenas productivas con valor agregado de los productos, gracias a un plan de inversión que la estimule y la genere, la ejecución de obras de impacto social, etc.

MEDIDAS CONCRETAS PARA CUMPLIR EL PRINCIPIO POLITICO DE PROSPERIDAD:

1.- Construir el Parque Industrial, como fuente alternativa laboral para la mano de obra desocupada de la provincia. Para la fabricación de productos que tenga demanda local y nacional, por ejemplo: uniformes escolares, implementos de seguridad, etc.

2.- Crear la Caja Municipal Provincial, para el financiamiento de la actividad comercial de las pequeñas y medianas empresas de la localidad, brindándole asesoramiento de inversión, seguimiento y recuperación de los créditos otorgados.

3.- Promover la creación de la Cámara de Comercio de la Provincia y la Cámara de la Industria Provincial, para impulsar el comercio y la industria local, generadoras de la actividad económica.

4.- Promover las Cadenas Productivas, para fomentar la producción de los diversos productos agrícolas, ganaderas, piscicultura, crianza de animales menores etc., adicionando el valor agregado a dichos productos.

5.- Promover las Ruedas de Negociación Comercial, elaborando la Cartera de Clientes, para que los productores de la provincia tenga mercado para vender los productos.

6.- Promover la Capacitación y Certificación de la Mano de Obra para que sea calificada y tenga mejor carta de presentación y posibilidades de trabajo.

7.- Fomentar el Turismo, promoviendo las Cadenas Gastronómicas, las Ferias de Exposición, los Diversos Festivales, la Recuperación, Conservación Promoción y Difusión de las Áreas Arqueológicas, etc.

8.- Establecer, impulsar y promover las Alianzas Estratégicas con las diversas entidades públicas y privadas, para conseguir los financiamientos, apoyo y colaboraciones para la realización de los proyectos de la provincia.

9.- La Creación de diversas Empresas Municipales con la participación de un accionariado difundido, tales como la Empresa Municipal de Reciclaje, la Empresa Municipal de Transporte, etc.

Estos Principios Políticos, son concadenados, uno va a permitir que se dé el siguiente, si hay ORDEN habrá PAZ y si hay paz habrá PROSPERIDAD; son complementarios e interrelacionados permitiéndole tener una filosofía política.

Herramientas a implementarse para la aplicación del plan de gobierno

- DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.
- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.
- DEMOCRACIA CONSERTATIVA.

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA:

La representación se adquiere gracias al voto popular que eligen a sus representantes en elecciones libres, esta manifestación democrática es la base y el sustento de la democracia en sí. Esta representación se da en todo los estamentos democráticos cualquiera que fuera su función, tales como el ejecutivo, legislativo, regional, municipal, comunal, etc., cualquiera que fuera el campo de acción que le corresponda.

En el caso que tratamos, la representación o la Democracia Representativa esta dado en el **Gobierno Municipal Provincial**, su base y sustento político es el Principio de **Orden**, esta democracia se lleva a cabo por la aplicación del **Principio de Autoridad**.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA:

Los ciudadanos son los sujetos y componentes de esta democracia, son los actores directos, le da legalidad a la democracia representativa, es decir, da origen a una efectiva y real democracia.

Este conjunto de ciudadanos se juntan y crean las **Organizaciones Vivas** de la comunidad y reclaman un espacio para manifestarse, su base y sustento político es el Principio de **Paz**, por cuanto la **Participación Vecinal** de estas organizaciones en las acciones del gobierno respetando las instancias se lograra los acuerdos, único medio de superar los Conflictos Sociales y lograr la **Paz Social**.

DEMOCRACIA CONSERTATIVA:

Es el resultado de la ejecución de la Democracia Representativa conjuntamente con la Democracia Participativa, es la conjugación de ambas Democracias, se da a través de la **Concertación**, que es la unión de voluntades con el fin de alcanzar metas comunes de desarrollo y con ello lograr el Principio de **Prosperidad**, único medio de conseguir el **Desarrollo Sostenido**, implementándose las **Alianzas Estratégicas y Convenios**, como herramientas para su concreción.

Perfil Ideológico del Gobierno Municipal Provincial.

- GOBIERNO DEMOCRATICO POPULAR.
- ACCION PARTIDARIA.
- FILOSOFIA DE TRABAJO.

GOBIERNO DEMOCRATICO POPULAR:

Es una forma de régimen político basado en la proclamación de los principios del poder del pueblo, la libertad y la igualdad de los ciudadanos. Supone el reconocimiento del principio de subordinación de la minoría a la mayoría, la elegibilidad de sus representantes y la existencia de los derechos y libertades políticas.

Forma de sistema político de la sociedad, dirigido por la clase popular. Se caracteriza, porque existe la pluralidad de posiciones y manifestaciones y la existencia de un amplio frente popular que incluyen otros sectores sociales y políticos reconociendo el papel dirigencias en los diversos actos políticos.

Para ejercer un Gobierno Democrático Popular, se debe de reconocer la existencia de las Organizaciones Populares, que son entes organizados por la población para manifestarse. Accederle los medios para manifestarse, que van desde los Cabildos, Audiencias Públicas, y todo espacio democrático que la ley y los usos lo permiten. Este tipo de gobierno permite poner en práctica el estilo que el gobernador va implementar, es la expresión de la Democracia Representativa, Participativa y Conservativa.

ACCION PARTIDARIA:

Definir bien el objetivo principal, ganar las elecciones o gobernar, no solo es el primer el objetivo ha alcanzar, sino además es la segunda opción, es necesario un partido político que respalde el trabajo de gobernante, porque un acto de gobierno necesita de el soporte que solo un partido organizado le pueda dar para cumplir sus fines.

La ley fundamental de la democracia es la igualdad de los derechos y el gobierno en nombre de las mayorías; en la democracia, la mayoría y la minoría se integran en una homogeneidad social, pese a sus profundas discrepancias, los diversos sectores tienen conciencia de pertenecer a un sustantivo, a este sentimiento, se une eficazmente la certeza de que ninguna supremacía es permanente, pues el sector sometido puede convertirse en predominante si alcanza hacer mayoría. La convicción de que el estado de derecho proporciona

seguridad a todos, determina la adhesión general al estado de derecho, es este sentimiento de comunidad lo que crea un espíritu cívico alerta; lo político está inserto en lo social tan profundamente que no puede ser extirpado sin que la sociedad se disuelva. Pero así como lo político mantiene agrupados a los hombres, la política los divide, los enfrenta en lucha, esta disputa del poder lleva a organizar los partidos políticos, vale decir, agrupaciones que persiguen el ejercicio del gobierno.

Los partidos tamizan las opiniones individuales de modo que resultan canalizados en opiniones en grupo, solo así alcanza a influir en la vida pública las tendencias y las ambiciones personales. No son pocos los defectos que la existencia de los partidos aparejan, desde el fanatismo hasta el acopio de fondos de origen turbios, el montaje de una democracia meramente formal; Un partido no está constituido únicamente por una idea, un plan de gobierno, etc., también consta de un complejo de tradiciones, lealtades, intereses y estrategias. El sustento de un partido político no puede descansar en una persona, si no en una doctrina, una ideología, un proyecto.

Reorganice su Partido Político, ele vigencia y actividad partidaria, sea el líder, que sea un filtro para identificar a los individuos que lo rodean, apruebe o sométalos a disciplina en forma interna. Lamentablemente muchas son las deficiencias de las Listas o Frentes Independientes que ganan una elección. Tienda los puentes con el poder legislativo, ejecutivo y regional, nadie puede gobernar solo y aislado, por ultimo descentralice su partido por todo la provincia, hay mucho trabajo por hacer.

FILOSOFIA DE TRABAJO:

1.- Tener capacidad de gestión pues los recursos de la municipalidad no son suficientes, hay que conseguirlos.

2.- Descentralizar el gobierno, buscar que el desarrollo de la provincia que sea integral, sostenido y equitativo.

3.- Guardar equilibrio en la conducción del poder, vale decir, entre la **Autoridad** que detenta el alcalde, la **Democracia** que es el estado de derecho y la **Delegación de Responsabilidades** que concede a los funcionarios de confianza, la razón es que la responsabilidad política que está enmarcado en la Autoridad, la Democracia y la Delegación de Responsabilidades es únicamente del titular del municipio y un error tiene un costo político incluso penal.

4.- Debe haber coherencia, coordinación, sinceridad y transparencia entre lo que se dice, se hace y ofrece, es decir, en los actos, mensajes, imágenes y hechos. Están enmarcados en los Principios Políticos, Ideológicos y de Gobierno, es decir en el sustento político.

5.- Demostrar liderazgo, diligencia, responsabilidad y actitud de estadista, para poder advertir, prever y prevenir los acontecimientos políticos. Llevar un comportamiento de docencia, firmeza, tolerancia y capacidad en la labor de gobierno.

6.- Practicar la Autoestima y desarrollarla en la labor edil, a la vez, proponerla en el cuadro de regidores, funcionarios y trabajadores municipales. Entiéndase como Autoestima, al cambio a una mejor forma de vida.

7.- Contar con diversas estrategias políticas para las diversas contingencias de la actividad de gobierno, tales como: mantener la mayoría en el consejo de regidores, infiltrar partidarios en las diversas organizaciones populares, contar con cuadros de comunicadores sociales, etc.

8.- Ante la prensa, maneje la **figura del péndulo para identificarlos**, maneje las normas de docencia y la tolerancia, practicando la no violencia y el no enfrentamiento.

Decisiones y acciones políticas para cumplir el plan de gobierno.

III.- POLITICAS DE DESARROLLO:

Las Políticas de Desarrollo que le propongo son las siguientes:

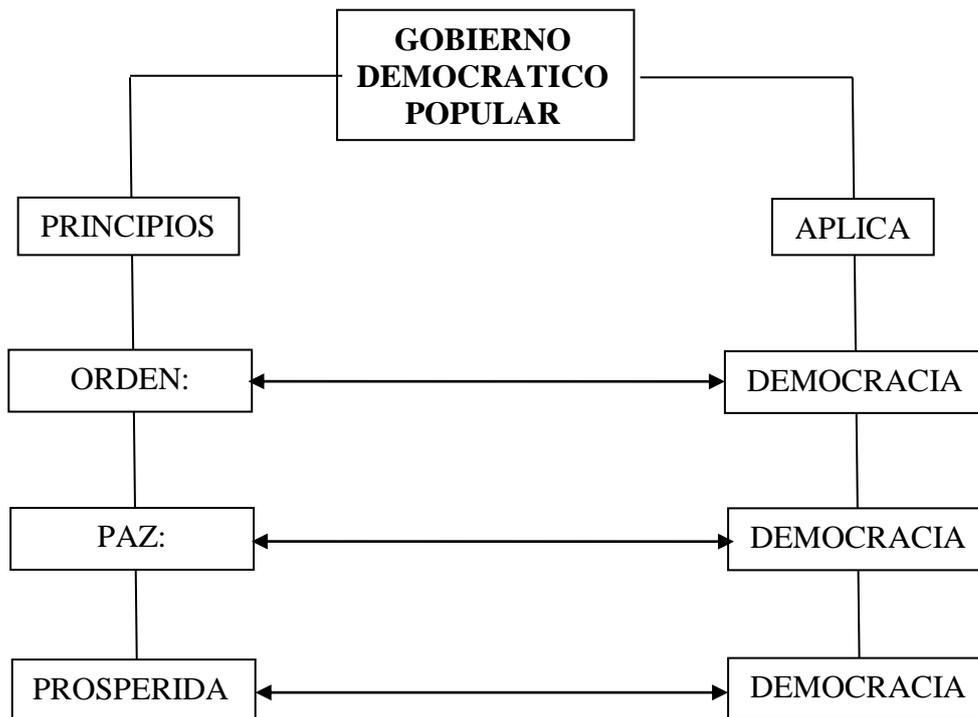
- 1.- Construcción de un Gobierno Democrático, Social y Descentralizado.
- 2.- Políticas de Inversión para el Desarrollo Socio – Económico Integral.
- 3.- Políticas de Inversión para la Ejecución de Obras de Impacto Social.
- 4.- Políticas para el Desarrollo Integral del Ser Humano.
- 5.- Políticas para la Inversión en la Infraestructura de Servicios Básicos.
- 6.- Políticas de Servicios Vecinales.
- 7.- Políticas para la Promoción de la Cultura, Recreación y el Deporte.
- 8.- Políticas para la Atención de la Salud, Alimentación, Educación y Seguridad de la población.
- 9.- Políticas para la Conservación del Medio Ambiente.
- 10.- Políticas de Integración con los Gobiernos: Ejecutivo, Legislativo, Regional, Municipios Provinciales y Distritales, etc.
- 11.- Políticas de Gestión con Entes Cooperantes Nacionales e Internacionales, Públicas y Privadas, etc.
- 12.- La propuesta más importante: Políticas para impulsar **EL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL**, con visión de futuro, con metas y plazos establecidos para su cumplimiento, convocando a la Asamblea de Alcaldes de la Provincia, a las Organizaciones Populares, la Instituciones Tutelares de la Provincia, a los Profesionales y Técnicos de la Provincia, a los representantes de los Partidos y Movimientos Políticos, a los Jóvenes Organizados, a la Clase Sindical, a los Comerciantes y Empresariado en General, etc.
- 13.- Impulse y lidere la creación de la Asamblea de Alcaldes de la Región Junín, para impulsar el Plan de Desarrollo Regional.

PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL:

- 1) Perfil Político propuesto como estructura del Plan.
- 2) Elaborado y ejecutado Política y técnicamente.
- 3) Establecer metas a corto, mediano y largo plazo.
- 4) Convocando a todas las organizaciones vivas y la sociedad civil en su conjunto de toda la provincia.
- 5) Proponer y establecer el Pacto Socio-Político Provincial para el desarrollo y cumplimiento de las metas establecidas, las cuales sean cumplidas por las futuras administraciones municipales y que sus propuestas electorales y planes de gobierno están enmarcados en el plan de desarrollo.
- 6) Definir que es la única forma que tiene la provincia de desarrollarse en el tiempo-espacio, en forma continua, constante y ascendente.

- 7) Establecer como meta y aspiración mayor que la provincia sea autosuficiente y auto generadora de su sostenibilidad económica, social y política.
- 8) Determinar que el plan de Desarrollo Provincial tenga proyección e influencia sobre la región en primera medida y nacional.
- 9) Identificar y sostener que la Provincia cuenta con diversidad y riquezas naturales generosas para lograr el desarrollo de las diversas actividades económicas y sociales.
- 10) Definir que el Plan de Desarrollo Provincial es la herramienta para el Desarrollo Integral de la persona.
- 11) Determinación de Inversión según los sectores:
 - a) Inversión en infraestructura y ornato público.
 - b) Inversión en asuntos sociales.
 - c) Inversión en servicios.
 - d) Inversión en medio ambiente.
 - e) Inversión en desarrollo económico.
- 12) Propuestas de metas alcanzar:
 - Sector Salud:
 - * Creación de una farmacia municipal-mediano plazo
 - * Programas y campañas de salud – corto plazo.
 - Sector Educación:
 - * Trabajar de mutuo acuerdo con las instituciones educativas-corto plazo
 - * Dotar de pizarras interactivas para para estar de acorde a la tecnología – mediano plazo.
 - Sector Social:
 - * Programas Sociales Autogenerados – mediano plazo.
 - * Seguridad ciudadana – corto plazo.
 - * Implementar la Casa de la Cultura y Deporte – corto plazo.
 - * Garantizar la integración de las personas con discapacidad.
 - Sector Económico:
 - * Parque Industrial – largo plazo.
 - * Industrialización de Productos – largo plazo.
 - * Empresas Municipales – mediano plazo.
 - * Talleres de Producción – mediano plazo.
 - * Cadenas productivas – mediano plazo.
 - * Fomento al turismo – mediano plazo.
 - * Establecimiento Alianzas Estratégicas – corto plazo.
 - * Capacitación de Mano de Obra – corto plazo.
 - Sector Medio Ambiente:
 - * Reforestación – largo plazo.
 - * Tratamiento de Aguas residentes – mediano plazo.
 - * Tratamiento de Residuos Sólidos – mediano plazo.
 - * Cumplimiento de planes de contingencia – corto plazo.
 - Sector de Infraestructura:
 - * Vías de acceso – mediano plazo.
 - * Ornato Público – corto plazo.
- 13) Lograr el Desarrollo Homogéneo, descentralizado y concadenado.

Esquema Perfil Político.



ACCIONES

ORDEN → "CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY".
 → "POLÍTICA DE MANOS LIMPIAS"

- AUDITORIAS INTERNAS ANUALES.
- RENDICIÓN DE CUENTAS ANUALES.
- PROCURADOR MUNICIPAL.
- OFICINA DE CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN.
- SISTEMA DE AUTOCONTROL.

ACCIONES

PAZ → "PAZ SOCIAL CONSENSUADA"
 → "ACERCAMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL A LA POBLACIÓN"

- AUDIENCIAS
- CABILDOS
- RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES POPULARES
- ESPACIOS DE INFORMACIÓN Y DIFUCIÓN
- POLÍTICA DE ASUNTOS SOCIALES
- CASA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE



IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS A RESOLVER POR LA MUNICIPALIDAD AL 2022.

1.- DESARROLLO URBANO -PROYECTOS NECESARIOS

OBJETIVO:

Ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios públicos municipales a través del incremento de los recursos materiales, vehículos y equipo para la prestación de los servicios públicos municipales. Promover un desarrollo urbano integral que permita el crecimiento ordenado del Municipio.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

1.1. Gestionar ante las Autoridades del Gobierno Regional y Central el otorgamiento de mayores recursos económicos, con la finalidad de priorizar una política que permita potenciar las actividades económicas, como adquirir vehículos livianos y maquinaria pesada para realizar labores propias en materia de obra pública y de prestación de servicios

1.2. Promover a nivel institucional al Municipio Provincial, primero con los municipios distritales, luego con otras ciudades del país y del extranjero, con la finalidad de allegarnos recursos que nos permitan mejorar los servicios que el municipio ofrece.

1.3. Adquisición y modernización del equipo de oficina de todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal, que les permita desempeñar con mayor eficiencia las tareas encomendadas. Respetando el estatus profesionales, técnico y de los trabajadores, mejorando las relaciones servidor y administración municipal.

1.4. Llevar adelante la complementación, revisión y mejoramiento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal existente.

1.5. Establecer y aplicar el programa de regularización y permisos de construcción.

1.6. Instalación del Consejo de Desarrollo Urbano, con la participación de la Junta de Vecinos, Asamblea Popular y Cabildo Abierto.

1.7 Llevar adelante el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, en coordinación con Autoridades del Gobierno del Estado.

1.8. Creación y delimitación para la instalación de áreas verdes con el Programa “Oroya Verde”, que nos permitirá mejorar el ornato publico, haciendo que el favorecido tenga beneficios tributarios y de alcabala por adoptar un árbol y tener jardines domésticos que mejoren la calidad del hábitat.

1.9. Elaboración del proyecto CENTRO DE ACOPIO MUNICIPAL para la creación del Parque Industrial y de esa manera dar valor agregado a los productos diversos, como a los agrícolas, ganaderos e ictiológicos de la región que nos permitirá potenciar las actividades económicas, tanto en transporte, selección de productos, cadenas productivas, fomentando las alianzas municipales y la generación de empleo juvenil y de la tercera edad.

1.10. Delimitación del área de reserva territorial para las instalaciones definitivas de las Feria quincenales y semanales del Municipio.

1.11. Adecuar un Salón Polivalente en la Municipal.

1.12. Implementar los parques, con piletas, mini gimnasios y alamedas de acuerdo a la ubicación geográfica urbanística que mejoren el panorama oroino.

1.13. Remodelación de las veredas y pasadizos previo estudio técnico.

1.14. Implementar la Estación de Bomberos.

1.15. Culminación y mejoramiento de las obras iniciadas por la actual gestión.

2.-DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO

OBJETIVO:

Promover el desarrollo rural de nuestro municipio a través de las Asambleas de Alcaldes para la aplicación y fortalecimiento de los programas emanados de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Regional y Central, que permitan un mayor crecimiento en la actividad agrícola, ganadera e ictiológica.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

2.1.- Generar y gestionar, mecanismos de asistencia técnica integral, que promuevan el acceso a los apoyos crediticios y programas de origen Regional o Estatal como Pronamach, otros de iniciativa administrativo como: CREAR EL PROGRAMA JUVENIL: “Progranja”, y “Proempresa” de esta manera buscar la superación de la Pobreza, para beneficio de los habitantes de las zonas rurales del Municipio Provincial.

2.2.- Promover la vinculación de empresarios, productores y Universidades para proyectos productivos. Fomentar las alianzas estratégicas con asesoramiento técnico y profesional.

2.3.- Operar desde el Municipio un programa de apoyo en capacitación y desarrollo, que permita promover un cambio de actitud en los trabajadores del campo, que les permita obtener mayores resultados.

2.4.- Gestionar ante el ministerio de Agricultura y el Gobierno Central apoyos para nuestros productores agrícolas y ganaderos consistentes en la adquisición de maquinarias, construcción de canales de irrigación y de nuevos sistemas de riegos, acondicionamiento de diques, perforación de pozos, adquisición de paneles solares, así como apoyos a la comercialización, etc.

2.5.- Promoveremos y gestionaremos ante las autoridades que correspondan el revestimiento de los caminos rurales que se encuentran dentro del Municipio, así como el mejoramiento de nuestras carreteras, (Carretera Huari – Huayhuay - Suytucancho y a Chacapalpa por el Sur y por el norte de Mal Paso a Sta Bárbara de Carhuacayan; por el Noroeste de Chinchán a Marcapomacocha) lo que permitiría dar mayor fluidez a la transportación de ganado y cosechas. Y para impulsar el turismo nacional y del exterior las vías de Cutt Off - Pachachaca –Yauli.

3.- PROMOCION EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVO:

Fomentar y promover el desarrollo económico del Municipio y la generación de empleos.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

3.1.- Establecer una comunicación eficiente con las Secretarías de Desarrollo Económico y de Promoción del Empleo del Gobierno del Estado a efecto de aprovechar al máximo los programas institucionales.

3.2.- Gestionar programas de financiamiento de bajo interés (CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO) a efecto de fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa así como la creación de nuevas fuentes productivas.

3.3.- Realizar los estudios y acciones correspondientes para la búsqueda de inversión en el Municipio tanto nacional como extranjera.

3.4.- Gestionar ante las autoridades correspondientes la implementación de programas que impulsen el autoempleo, otorgando todo tipo de facilidades que sean competencia municipal.

3.5.- Crear un sistema de televisión por cable con tarifa social menor al que existe en el mercado, con mayor frecuencia de canales educativos y científicos. De la misma manera impulsar una señal abierta de televisión con los canales nacionales potenciando su señal.

4.- DESARROLLO y ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVO:

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de nuestros habitantes, crearemos LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL PROVINCIAL Y COMUNAL, quienes trabajaran en coordinación con las diversas dependencias del Gobierno Regional, Central y del Gobierno Municipal como lo son Desarrollo Social, Obras Publicas, Desarrollo Urbano y Presupuesto Participativo (SNIP), implementando diversos programas que tienen como finalidad atender necesidades de orden prioritario como lo son: la salud, educación, vivienda y alimentación. Apoyar a la población más desprotegida, con la implementación de programas y obras de Asistencia Social, que les permitan afrontar de la mejor manera sus necesidades básicas.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

4.1.- A través de la Secretaria Municipal de Desarrollo Social Provincial y Comunal, se atenderá a la clase mas desprotegida de nuestra población, proporcionándoles despensas, becas, medicamentos, atención medica, así como apoyos de orden económico, con especial atención a las personas de la tercera edad, mujeres y niños.

4.2. Fomentar la integración familiar, a través de conferencias, pláticas, seminarios, y cursos tendientes a difundir y reforzar los valores morales, así como de orientación y atención a problemas de orden intra familiar. Escuelas para padres en coordinación con las APAFAS de nuestra localidad.

4.3. Apoyar en nuestro Municipio a las madres trabajadoras. Guardería Infantil.

4.4. Apoyar de la casa del Adulto mayor SAN GASPAS, en la que las personas de la tercera edad puedan ser atendidas de manera permanente.

4.5. Promover asistencia y desarrollo para personas discapacitadas.

4.6. Garantizar la integración de las personas con discapacidad a la vida social.

4.7. Generar un mecanismo eficiente para el máximo aprovechamiento de los programas institucionales de la Secretaria Municipal de Desarrollo Social Provincial y Comunal.

5. EDUCACION Y CULTURA

OBJETIVO:

Apoyar el proceso educativo en lo que relaciona a la legislación municipal mejorando el que opera en nuestro Municipio, a través de la gestión y apoyo a la cobertura de las diversas necesidades de orden material y humano que requiere cada uno de nuestros planteles educativos.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

5.1. Gestionar ante el Ministerio de Educación, el suministro de maestros suficientes para el servicio y cobertura completa de los horarios y calendarios oficiales; mejorándose los presupuestos ya establecidos.

5.2. Operar desde el Municipio, un programa de fortalecimiento de valores cívicos entre alumnos de educación pre-escolar, primaria y secundaria. Y contribuir con la escuela para padres en forma permanente.

5.3. Establecer un programa de reconocimiento y estímulo a los alumnos mas destacados de la Provincia. (Ciencias, Artes, Deportes, Letras, Comunicación, etc.)

5.4. Gestionar ante el Ministerio de Educación la asignación a nuestro Provincia de personal especializado en la atención a alumnos que presentan problemas de lento aprendizaje, así como el espacio y su equipamiento.

5.5. Continuaremos con la gestión para establecer de manera permanente las misiones culturales, que sin duda son de gran beneficio para nuestra ciudadanía, que recibe de ellos diversas clases y talleres con los que desarrollan actividades artísticas y culturales.

5.6. Gestionar ante las dependencias que corresponda el rescate y restauración de las zonas arqueológicas.

5.7. Implementar de la Casa de la Cultura y la Juventud.

5.8. Establecer un programa de Becas que permita a los alumnos de bajos recursos continuar con sus estudios.

5.9. Gestionar ante la Universidad Nacional del Centro y la Universidad Daniel Alcides Carrión la instalación en nuestro Provincia de Algunas Facultades.

5.10. Fomentar el placer de la lectura entre los estudiantes y la población de nuestro municipio a través de programas y actividades encaminadas a ello, promoviendo de igual forma el gusto por la computación, ya que la Biblioteca otorgara el servicio de manera simbólica con una tarifa social y en los casos comprobados de extrema pobreza en forma gratuita, gestionando ante las dependencias que correspondan.

6. DEPORTE

OBJETIVO:

Propiciar, difundir y apoyar entre nuestra población, la práctica de las diversas disciplinas deportivas, encaminadas al mejoramiento físico y mental, facilitando la integración familiar y una mejor calidad de vida.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

6.1. Incrementar la Infraestructura deportiva del Municipio, mediante la construcción y equipamiento de un gimnasio.

6.2. Coordinar con el Ministerio de Educación, programas de apoyo al deporte en las Instituciones Educativas Estatales de la Provincia.

6.3. Apoyar de manera permanente las Ligas en las diversas edades que ya vienen desarrollándose en nuestra Provincia.

6.4. Otorgamiento de apoyos económicos y estímulos a deportistas de nuestro municipio que destaquen por su desempeño en cualquier disciplina deportiva.

6.5. Construir pistas de patinaje (skate) para la juventud.

6.6. Acondicionamiento y construcción de mini gimnasios en las diferentes distritos y comunidades que conforman nuestro municipio (parque y avenidas).

7. SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD

OBJETIVO:

Elevar los niveles de seguridad pública y vialidad para beneficio de los habitantes del Municipio Provincial.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

7.1. Gestionar ante el Ministerio del Interior el incremento del número de personal en Seguridad Ciudadana, equipo de comunicación y dotar de equipamiento de acuerdo a las normas vigentes en coordinación con la Policía Nacional, Transito y Vialidad.

7.2. Sectorizar la operación del área de seguridad pública, en coordinación con los vecinos. Implementar sistemas de vigilancia computarizado con ojos clínicos o visores automáticos.

7.3. Fortalecer el programa de vigilancia en los Asentamientos Humanos y Pueblos Jóvenes dotándoles de capacitación, entrenamiento militarizado y de defensa personal, de igual manera a las comunidades del Municipio.

7.4. Operar programas preventivos de la comisión de delitos, en los diferentes niveles de la población.

7.5. Establecer un sistema de reconocimientos para los elementos de desempeño destacado.

7.6. Revisión y aplicación rigurosa de la Reglamentación Municipal para atender establecimientos con licencia especial y centros nocturnos de acuerdo a la Política de Buen Gobierno y respeto a la ordenanza municipal.

7.7. Difundir entre el personal de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal, funcionarios públicos el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía

7.8. Promover un programa permanente de educación vial entre los conductores y los alumnos de las Instituciones Educativas de nivel primaria, secundaria y superior.

7.9. Capacitación y equipamiento de los elementos de Protección y Defensa Civil. Creación del Comité de Defensa Civil Provincial.

7.10. Llevar adelante el proyecto que comprende la adecuación vial de los accesos nuevos con la creación de nuevas rutas al libramiento de la carretera Central y mejorar el servicio de transporte a las zonas que no lo tienen de acuerdo a ley.

7.11. Gestionar un proyecto: “Circuito Uno” para la construcción de un libramiento vial sobre la carretera Central paradero a Tarma por La Florida – Canta Gallo – Tallapuquio – Víctor R. Haya de la Torre- Paradero 13 – Carretera Central.

7.12. Gestionar el proyecto: “Circuito Dos” para la construcción de un libramiento vial sobre la carretera Central, Estadio IPD – Las Mercedes Norman King – San Vicente de Paúl – SEYO – Carretera Central.

7.13. Gestionar el proyecto: “Circuito Tres” para la construcción de un libramiento vial sobre la carretera Central, SEYO – Santa Anita – Los Álamos – Leoncio Astete Rodríguez – San Carlos – Puente Tupac Amaru - Carretera Central.

7.14. Actualización de la nomenclatura de las calles de Curipata, y de todo el Circuito Municipal, así como la instalación de diversos señalamientos viales en lugares que carecen de ellos.

7.15. Estudio técnico a efecto de reestructurar la vialidad y cumplimiento de concesión de rutas en el circuito de la jurisdicción de Yauli – La Oroya.

8. SALUD, JUBILACIÓN Y ESPARCIMIENTO.

OBJETIVO:

Promover el desarrollo humano y elevar la calidad de vida de nuestros habitantes a través del otorgamiento de servicios de salud pública de calidad.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

8.1. Crear una farmacia municipal

8.2. Equipamiento y rehabilitación de centros de salud (CLASS) en las comunidades de nuestra provincia.

8.3. Promover programas preventivos y planificación familiar que ayuden a la población en el cuidado de su salud.

8.4. Impulsar en la Farmacia Municipal las medicinas a precio costo.

8.5. Gestionar un tipo de Seguro Municipal para las personas que carecen de cualquier sistema de protección social, económico y de vida, ya sea privado o estatal; especialmente para el sector informal, transporte local, y ambulantes.

9. ECOLOGIA

OBJETIVO:

Promover el cuidado y conservación del medio ambiente.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

- 9.1. Rehabilitación y mejoramiento de las áreas verdes, plazas, parques y jardines.
- 9.2. Adecuación del Relleno Sanitario, así como la clausura de los tiraderos a cielo abierto existentes.
- 9.3. Mejoramiento y ampliación de la cobertura del servicio domiciliario de recolección de basura, a través de la adquisición de un camión.
- 9.4. Mejoramiento y limpieza de lotes baldíos. Rescatar las orillas del río Yauli con reforestación y un programa de control vecinal.
- 9.5. Regulación de la cría de animales domésticos, con la finalidad de evitar contaminación en el área urbana.
- 9.6. Establecer un programa denominado “OROYA VERDE” en coordinación con las empresas, autoridades y la participación de la comunidad en su conjunto a fin de evitar la deforestación clandestina y crear conciencia ecológica, propiciando un novedoso sistema de apoyo con bonos de apoyo social para todos los participantes.
- 9.7. Generar y operar un programa permanente de concientización y vigilancia ecológica a través de pláticas, cursos, conferencias, etc....Elaborar una auditoria ambiental con la participación de todos los sectores. (Municipio, Población, Empresas y Auditoras)
- 9.8. Instalación en lugares públicos de depósitos para basura. Crear una empresa municipal de reciclaje y promover su uso.
- 9.9. Gestionar ante las Autoridades de Ecología del Gobierno Regional y Central la adquisición de árboles y plantas para llevar adelante programas de reforestación para el programa “OROYA VERDE”.
- 9.10. La instalación o adecuación a los sistemas de ingeniería de una planta tratadora de aguas negras y servidas.

10. CAPACITACION**OBJETIVO:**

Elevar el nivel de calidad de los servidores públicos, a través de la capacitación permanente.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

- 10.1. Establecer un programa de Calidad Total en el Servicio que presta cada uno de los trabajadores del Gobierno Municipal.
- 10.2. Establecer un programa de reconocimiento al personal por metas alcanzadas, tanto a nivel individual como por equipo.
- 10.3. Aplicar rigurosamente la normatividad interna, a efecto de identificar los actos de corrupción o ineficiencia en el servicio y proceder en consecuencia.

10.4. Instalación de un Comité de Revisión con el fin de evaluar la labor que desempeña cada uno de los funcionarios públicos.

11. SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO:

Ampliar y mejorar los servicios públicos municipales, abatiendo los rezagos existentes:

PROGRAMAS Y ACCIONES:

11.1. Promover ante Servicios de Agua y Desagüe de la Provincia la introducción de los servicios de agua potable y drenaje a las zonas y comunidades que carecen de este servicio.

11.2. Ampliación del servicio de alumbrado publico a las zonas y comunidades que carecen del servicio.

11.3. Establecer un programa permanente de bacheo, con el fin de mantener en condiciones óptimas de vialidad nuestras calles.

11.4. La ampliación y remodelación ecológica del Panteón Municipal.

12. PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVO:

Promover la participación ciudadana a través de la formación de comités para que coadyuven con nuestro gobierno en la toma de decisiones.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

12.1. Crear y fortalecer en cada una de las AAHH y PPJJ o localidades, los comités de Desarrollo Comunitario, para que participen en el análisis y solución de sus problemáticas de servicios, así como en otros programas

12.2. La creación de comités de seguridad, con la intervención directa de la ciudadanía.

12.3. Se promoverán los comités de vigilancia en las Instituciones Educativas de Nivel Primaria y secundaria, con la participación directa de Padres de Familia, maestros y alumnos.

12.4. Fomentar y estimular la participación económica de los vecinos de las diferentes comunidades para que juntos con el Municipio resuelvan la problemática que los aqueja.

13. TURISMO

OBJETIVO:

Promover el Turismo como fuente importante del desarrollo Económico.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

13.1. Elaboración de un programa de desarrollo turístico a mediano y largo plazo, que incorpore los elementos con que se cuentan actualmente.

13.2. Formación del Patronato para el Desarrollo turístico de Yauli – La Oroya.

13.3. Promover la conformación de un corredor turístico-ecológico que comprenda las áreas conocidas como Yauli – San Cristóbal – Andaychagua – Huayhuay – SuytucanCHA – Colpa – Huari – Carretera Central.

13.4. Promover en coordinación con el Gobierno Regional las instalaciones del Parque Ecológico y reconocimiento oficial del “VALLE DORADO DE LOS ANDES” como área de recreación y descanso con la finalidad de atraer turismo nacional y extranjero a nuestro Provincia.

13.5. Creación de una Página Web Turística y de Acceso a la información Públicas